## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO Nº 63.-

DALCAHUE, 05 de enero del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada  $N^{\circ}$  03 ; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley  $N^{\circ}$  18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marina Teresa

Alvarado Álvarez, Técnico Grado 16° de la E.M.S, para que haga uso de 13 días de Feriado legal, A contar del 11.01.2013 al 29.01.2013 (incluidos 05 días fuera de la región) Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes. PALP/RPSN/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
OALCAMUS AL CAHUE